



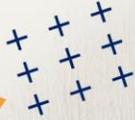
EMBAJADORAS EMBAJADORES POR LA DEMOCRACIA

GENERACIÓN 2021-2022

El **Instituto Electoral del Estado de Guanajuato** (IEEG) a través de la Dirección de Cultura Política y Electoral invita a la comunidad estudiantil de nivel licenciatura, TSU o su equivalente, inscrita en las instituciones de educación superior, públicas o privadas, que se encuentren en el estado de Guanajuato a participar en la

Convocatoria

vivimos la democracia
vivimos con valores



Objetivo

“Embajadoras y embajadores por la democracia” es un proyecto que busca impulsar la cultura cívica y la cultura de la paz en conjunto con juventudes guanajuatenses para que, a través de actividades y contenidos en materia de educación cívica y valores democráticos que desarrollen en su escuela, se pueda generar un efecto multiplicador en la construcción de la cultura cívica en el estado de Guanajuato.

Requisitos

Las personas interesadas podrán enviar su postulación a ecceg@ieeg.org.mx a partir del 20 de agosto de 2021 teniendo como fecha límite el día 30 de septiembre de 2021.

- Ser estudiante entre 18 y 29 años con inscripción activa en instituciones de educación superior, públicas o privadas, que se encuentren dentro del estado de Guanajuato, las y los estudiantes que se encuentren cursando el último semestre no serán elegibles debido a que la duración del cargo como embajadoras y embajadores por la democracia es de un año.
- Contar con un promedio general mínimo de 8.0 o equivalente a la fecha de la postulación, obtenido durante el ciclo anterior.
- No ser militante de algún partido político.
- No haber desempeñado algún cargo de elección popular o ser persona servidora pública.
- Contar con postulación respaldada por alguna autoridad académica de su institución educativa (tutor/a, profesor/a, coordinador/a de la carrera o director/a del centro de estudio.)
- Presentar una propuesta de plan de trabajo anual a aplicar, actividades a desarrollar, periodos de ejecución, estrategias a implementar, objetivos a alcanzar, etc.).

Beneficios como Embajadora o Embajador por la Democracia:

- Constancia expedida por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Kit de bienvenida con distintivos alusivos al proyecto.
- Interacción virtual o presencial con las embajadoras o embajadores por la democracia.
- Interacción cercana con el personal del IEEG y conocimiento de las actividades generadas por el Instituto.
- Asistencia a una sesión presencial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. A las tres mejores embajadoras o embajadores se les permitirá participar activamente siendo parte de la mesa de Consejo General, bajo una dinámica especial, en una sesión del consejo general.
- Luego de la ejecución del plan de actividades, las 10 mejores embajadoras o embajadores recibirán como premio:

- a. Laptop y kit de souvenirs del IEEG para los dos primeros lugares.
- b. Tablet y kit de souvenirs del IEEG para los siguientes tres lugares.
- c. smartwatch y kit de souvenirs del IEEG para los siguientes cinco lugares.

consulta la convocatoria en

www.ieeg.mx

Contacto: ecceg@ieeg.org.mx, teléfono 800 433 44 86 Ext. 3601



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025

Puedes inscribirte del **20 de agosto**
al **30 de septiembre de 2021**

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) a través de la Dirección de Cultura Política y Electoral invita a la comunidad estudiantil de nivel licenciatura, TSU o su equivalente, inscrita en las instituciones de educación superior, públicas o privadas, que se encuentren en el estado de Guanajuato a participar en la Convocatoria Embajadores por la Democracia, Generación 2021 – 2022.

Objetivo

Embajadores por la democracia es un proyecto del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato dirigido a las escuelas de nivel superior del estado de Guanajuato, que tiene la finalidad de crear una red de juventudes que promuevan dentro de sus instituciones educativas actividades relacionadas a los valores cívico-democráticos involucrando activamente a la comunidad estudiantil. Además de llevar una agenda y plan de trabajo formativo con enfoque institucional y perspectiva de género para promover la participación juvenil dentro y fuera de los espacios universitarios. Las y los embajadores actuarán bajo la firme convicción de promover y accionar los valores cívico-democráticos y serán un enlace de comunicación entre las universidades y el Instituto para las actividades promovidas en su propio plan de trabajo, así como actividades que genere el Instituto sobre la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Primera: Objetivos Específicos.

- a) Promover la participación de las juventudes mediante una relación dinámica de cooperación y de acercamiento entre el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y la población estudiantil de las instituciones de educación superior públicas o privadas en el estado de Guanajuato.
- b) Facilitar la interacción, dialogo, convivencia e intercambio de experiencias en materia de cultura cívica y política, así como conocimiento entre la comunidad estudiantil del estado de Guanajuato.
- c) Formar un canal de comunicación entre las instituciones educativas del Estado de Guanajuato, dando a conocer los programas de educación, participación ciudadana y cultura política que elabora el IEEG.
- d) Contribuir a través de los valores cívicos, la participación ciudadana al desarrollo personal y profesional de quienes participen en el programa, así como la adquisición habilidades técnicas, de liderazgo y de comunicación
- e) con la sociedad guanajuatense.

Segunda: Descripción.

Podrán postularse para ser parte del programa de Embajadores por la Democracia (Generación 2021 -2022), las personas que sean estudiantes de nivel licenciatura o sus equivalentes, en instituciones de educación superior, públicas o privadas, que se encuentren en el Estado de Guanajuato.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato seleccionará, de entre las y los estudiantes que participen en la presente convocatoria, y que hayan cumplido con los requisitos, a las personas que serán reconocidas como “Embajador o embajadora por la democracia” por un periodo de un año iniciando a partir del 11 de octubre del 2021 al 10 de junio del 2022.

Para la selección de las y los embajadores por la democracia se tomará como criterio la paridad de género, es decir que del total de embajadores que se elijan en el programa al menos el 50% deberán ser mujeres, lo cual se observará desde la óptica general (total de embajadores en el estado) e individual (embajadores por institución educativa), mismos que serán elegidos conforme lo establecido por la presente convocatoria.

Tercera: Requisitos.

Las personas interesadas podrán enviar su postulación a ecceg@ieeg.org.mx a partir del 20 de agosto de 2021 teniendo como fecha límite el día 30 de septiembre de 2021.

Los requisitos para postularse son los siguientes:

- Ser estudiante con inscripción activa en instituciones de educación superior, públicas o privadas, que se encuentren dentro del estado de Guanajuato a la fecha de la publicación de la convocatoria, las y los estudiantes que se encuentren cursando el último semestre no serán elegibles debido a que la duración del cargo como embajadores por la democracia es de un año.
- Contar con un promedio general mínimo de 8.0 o equivalente a la fecha de la postulación.
- No ser militante de algún partido político al momento de su postulación (No contar con alguna militancia política).
- No haber desempeñado algún cargo de elección popular o ser servidor público al momento de su postulación.
- Contar con respaldo de alguna autoridad académica de su institución educativa para ser postulado (tutor/a, profesor/a, coordinador/a de la carrera o director/a del centro de estudio).

Dentro del periodo señalado, las personas interesadas podrán mandar su solicitud al correo ecceg@ieeg.org.mx con lo siguiente:

- a) Asunto: Solicitud Embajador/a por la Democracia
- b) Se deberá adjuntar la siguiente documentación:
 - Formato de solicitud debidamente llenado. (Ver anexo único)
 - Copia de la credencial o identificación vigente que la acredite como estudiante de la institución educativa en formato PDF.
 - Carta de exposición de motivos en la cual la persona que se postula muestra su interés por formar parte del programa, el formato es libre, pero deberá con una extensión de máximo 500 palabras y deberá adjuntarse en formato PDF.
 - Kardex, boleta de calificaciones, constancia o equivalente que acredite que cuenta con un promedio general mínimo de 8.0.
 - Carta protesta de decir verdad en donde manifiesta que cumple con los requisitos necesarios para la postulación y se compromete a participar activamente en el programa “Embajadores por la democracia”.
 - Propuesta de plan de trabajo anual a aplicar en caso de ser seleccionado como Embajador por la democracia (actividades a desarrollar, periodos de ejecución, estrategias a implementar, objetivos a alcanzar, etc.).
 - Carta firmada por la autoridad académica de la escuela que respalda la postulación del embajador expresando su voluntad para apoyar al alumno en el desarrollo de su plan de trabajo en su comunidad universitaria (apoyo administrativo y/o en la práctica).

El Instituto Electoral seleccionara entre las personas inscritas a las y los embajadores, respetando el criterio de paridad en todo momento, y tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) Plan de trabajo
- b) Carta de exposición de motivos.
- c) Promedio.
- d) En caso de empate respecto a los criterios anteriores, el criterio de desempate será conforme se haya enviado la postulación tomando como base la fecha y hora que se haya registrado en el formulario.

Cuarta: Comité de selección

El comité de selección se integrará por la Comisión de Cultura Política y Electoral, y se encargará de revisar las postulaciones y aceptar a los 25 perfiles que formaran parte del programa Embajadores por la Democracia (Generación 2021 - 2022), la decisión que tome el comité será inapelable.

Quinta: Beneficios como Embajador por la Democracia.

- a) Constancia expedida por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato que lo acredita como Embajador por la democracia.
- b) Kit de bienvenida con distintivos alusivos al proyecto.
- c) Conocer las funciones y finalidades del Instituto, así como su importancia en la democracia.
- d) Interacción virtual o presencial con más embajadores por la democracia.
- e) Acercamiento con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- f) Acceso a los recursos biográficos, material didáctico, publicaciones, así como bases de datos que sean de carácter público del Instituto.
- g) Diploma de reconocimiento a los embajadores por la democracia que hayan cumplido con su plan de actividades al finalizar su periodo.
- h) Asistencia a una sesión presencial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. A los tres mejores embajadores se les permitirá participar activamente en la sesión siendo parte de la mesa de Consejo General, bajo una dinámica especial.
- i) Luego de la ejecución del plan de actividades, los 10 mejores embajadores recibirán un kit como premio:
 - a. laptop y kit de souvenirs del IEEG para los dos primeros lugares
 - b. tableta y kit de souvenirs del IEEG para los siguientes tres lugares
 - c. smartwatch y kit de souvenirs del IEEG para los siguientes cinco lugares.

El punto g) y h) será evaluado mediante los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las actividades programadas conforme su plan de trabajo en tiempo y forma.
- Conocimiento por parte de su comunidad estudiantil del programa “Embajadores por la Democracia” conforme a lo resultados de encuesta por parte del instituto.
- Impacto en la participación de la comunidad estudiantil en temas relacionados con la participación ciudadana y cívico – política a través de evidencia fotográfica y testimonial.

- Informe final por parte del Embajador por la democracia en donde detalle los avances, retos, logros y aprendizaje que le dejó el programa, así como evidencias, fotografías y materia que haya generado de cursos, talleres, pláticas que haya llevado a cabo.

Sexta: Actividades y Obligaciones como Embajador por la Democracia.

- a) Generar actividades dentro de su institución educativa, como la creación de estrategia individual, organización de eventos, elaboración de reportes, entre otros para dar a conocer la labor del instituto y mejorar la participación ciudadana de los estudiantes de la comunidad estudiantil.
- b) Fomentar la difusión, dentro de la comunidad estudiantil de la institución a la que pertenecen, de los mensajes del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, así como de los programas de educación política, cívica y participación ciudadana.

Séptima: Restricciones:

- Queda prohibido utilizar el logo, nombre o material del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato como propio, cualquiera de estas conductas será sancionada con la baja definitiva del programa, así como cualquier responsabilidad que se derive de dicha acción.
- Para el uso del nombre del instituto o logo se deberá pedir autorización a la dirección de cultura política electoral, cualquier embajador que omita este requisito será dado de baja del programa.
- Las opiniones que se emitan sobre algún partido político u opinión del embajador siempre serán de carácter personal y no representan la opinión del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Queda prohibido cualquier uso político o diferente a los establecidos en la convocatoria para los participantes.

Octavo: Disposiciones generales.

- a) Las personas participantes en la presente convocatoria por el simple hecho de postularse aceptan de manera expresa los términos de la presente convocatoria.
- b) El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato protegerá los datos personales que sean proporcionados de conformidad con lo establecido en la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, así como las demás leyes aplicables en

materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

- c) Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato a través de la Comisión de Cultura Política y Electoral.

Novena: Calendario.

Lanzamiento de convocatoria	20 de agosto de 2021
Periodo de recepción de solicitudes	20 de agosto de 2021 al 30 de septiembre de 2021
Selección de embajadores	01 al 05 de octubre de 2021
Curso de inducción para embajadores	11 al 15 de octubre de 2021
Entrega de nombramientos	15 de octubre de 2021
Implementación de planes de trabajo de cada embajador	18 de octubre de 2021 al 20 de mayo de 2022
Encuentro de Embajadores	21 al 25 de febrero de 2022
Entrega de informes	23 al 27 de mayo de 2022
Evaluación de embajadores	30 de mayo al 3 de junio de 2022
Premiación de embajadores	06 al 10 de junio de 2022

Décima: Disposiciones Legales.

Los logotipos, nombres de los programas y el contenido de esta convocatoria son propiedad del Instituto Electoral de Guanajuato, el uso o reproducción de este programa queda prohibido para propósitos distintos a los establecidos en la presente convocatoria.

Duodécima: Contacto

Correo electrónico ecceg@ieeg.org.mx, teléfono 477 980 1022 Ext. 2102

Consulta el aviso de privacidad en <https://ieeg.mx/avisos-de-privacidad/>

ANEXO ÚNICO

FORMATO DE SOLICITUD

Nombre		Fecha de nacimiento	
No. Telefónico		Correo electrónico	
Universidad			
Carrera		Nivel que cursa	
Autoridad académica que respalda la postulación		Correo electrónico	